

La Voz de Menorca

Número suelto 5 ets.

DIARIO REPUBLICANO

Año II.—Número 157

SUSCRIPCIÓN { En la isla, al mes ptas 1'00
Resto de España : 1'25
Extranjero : 2'00

MAHON, MARTES 16 ABRIL 1907

REDACCION Y ADMINISTRACION
INFANTA, 17—TELÉFONO, 86

ELECCIONES GENERALES

21 Abril de 1907

Candidatura de Unión Republicana

Doctor Don Federico Llansó y Seguí

ELECTORES:

El día veinte y uno de los corrientes ha de manifestarse la voluntad de Menorca para su futura representación en el Congreso. Todos los ciudadanos, en cumplimiento de sus deberes cívicos, han de hacer uso de sus derechos electorales. Quien ame á Menorca, quien se interese por su porvenir, no podrá permanecer indiferente ante la lucha que se avecina. La manera como nuestro candidato ha sabido honrar el nombre de su patria chica laborando en el terreno de la ciencia, constituye una garantía de lo que viene á representar en la política nacional, tan necesitada de savia nueva para levantar su espíritu abatido tras tan infecundas luchas.

¡MENORQUINES!

El triunfo del Doctor Llansó debemos considerarlo, ante todo, como obra de cultura patria.

¡Que cada uno cumpla con su deber!

Las dictaduras

Estudiando el ciclo evolutivo de las grandes agitaciones políticas los partidarios de la reacción han sacado en consecuencia que todas se resumen en estos cuatro momentos: revolución, democracia, demagogia, dictadura. Así, según ellos, nunca el pueblo reivindica su derecho sino es para abdicarle, ni sacude el yugo de los poderes tradicionales sino para uncirse, más ó menos voluntariamente, al de usurpadoras tiranías.

El hecho en lo pasado es notorio. Desde las repúblicas griegas hasta la española del 73, ha venido reproduciéndose constante regularidad. En todas partes las demagogías enronizaron las dictaduras. Cleon, Catilina, Hebert son los precursores de la ruina de la libertad. El demagogo es siempre el Bautista del dictador. César prematuro y por prematuro frustrado anuncia la proximidad, la inminencia del César en sazón. No es más fatal en el orden de la naturaleza la encadenada sucesión de las causas y los efectos.

Los individualistas á outrance imputan al socialismo y á su intervención perturbadora este grande y trágico suicidio de las democracias. Tanto valdría considerarlas muertas á manos de su propio ideal y estimar que la tiranía puede engendrarse en la aspiración del derecho. ¿Qué ha sido en todo tiempo el socialismo sino el complemento obligado de la democracia, la justa pretensión de llevar la igualdad jurídica, no la material, al orden de los intereses? Cuando en la antigua Grecia las luchas entre los *eupátridas* y el *deunos* degeneraron en querellas entre ricos y pobres ¿pretendían estas otra cosa sino que se devolviera á todos lo que los aristócratas, á título de tales, habían malamente usurpado? ¿Tiene otro sentido en Roma la justísima agitación agraria? Los socialistas del 48, exterminados por la burguesía en las calles de París ¿qué hacían

sino protestar de una democracia engañosa que reconocía á los ciudadanos todos los derechos menos el derecho de vivir? Y aquella nuestra malograda república del 73 ¿qué crimen socialista cometió en su breve y agitada existencia que la hiciera acreedora y temprana y afrentosa muerte?

Juntas han solido ir en la historia las luchas sociales y las contiendas políticas; pero la concomitancia de los hechos no siempre arguye entre ellos relaciones de casualidad. Sobrevienen en Grecia los tiranos cuando, destruidos recíprocamente los opuestos partidos, dejan lugar al imperio de la masa indistinta, de la muchedumbre anónima sin cohesión ni disciplina. Surjen en Roma los Césares, cuando, terminada la lucha secular entre patricios y plebeyos, la antigua plebe organizada, disciplinada, dueña de sus asambleas del poder legislativo, representada y amparada en su derecho por los tribunales, es sustituida por los bandos que siguen á Mario ó á Sila, á César ó á Pompeyo, á Octavio ó á Antonio. Devorando como Saturno á sus propios hijos, conforme á la expresión de Vergnaut, la gran revolución francesa camina, de eliminación en eliminación, á la cobarde reacción termidoviana, menguada dictadura del pantano de la Convención, que ha de conducir al pueblo francés por una pendiente fatal del Directorio al Consulado y del Consulado al Imperio. La gran hecatombe de Julio, funesta por igual á vencidos y vencedores, desorganiza las fuerzas revolucionarias y lleva á morir á manos del poder personal al noble y generoso movimiento del 48. La república española del 73 recibe el golpe mortal el día en que su gobierno tiene que volver las armas contra los suyos para reprimir los cantones.

Tales son los hechos. Ellos demuestran que, siempre y donde quiera, las discordias democráticas han erigido las dictaduras. La enumeración de los reaccionarios puede ser aceptada casi sin modificación. El

orden de sucesión de estos fenómenos ha sido en todas partes el siguiente: revolución, democracia, desorden, cesarismo.

Si los hechos son notorios su explicación no puede ser más llana. Cuando las democracias, empeñadas en una lucha á muerte con todos los elementos del pasado, vuelven contra sí sus propias fuerzas acaban por perder hasta la fuerza de vivir. El instinto social se aparta de unos reformadores tan insensatos que á las perturbaciones inherentes á toda reforma, añaden como por capricho otras perturbaciones innecesarias y estériles. Ningún país espera ser redimido por gentes que entre sí no se entienden. En medio de las contiendas personales la conciencia pública se desorienta. A las representaciones auténticas suceden entonces las apócrifas, al pueblo organizado la plebe indiocernida, al tribuno el demagogo. Sintiendo un vacío que no sabe colmar, sin clara noción de lo que le falta, agítase el pueblo en convulsiones epilépticas, hasta que, rendido, jadeante, sordamente aquejado por el amargo sentimiento de su impotencia, abdica de su libertad, creyendo comprar con ello la falsa prosperidad y la paz vergonzosa que le ofrece la tiranía. No otra cosa significan los plebiscitos con que el pueblo francés sancionó las usurpaciones del primero y del segundo imperio. Es ley de la patología política que las monarquías mueran por exceso de autoridad y las democracias por defecto de disciplina.

Si lo pasado hubiese necesariamente de repetirse, la democracia sería una utopía y los pueblos, sometidos á los inexorables decretos de un hudo fatal, deberían renunciar, de una vez para siempre á la conquista del derecho. De que ello no es así la tercera república francesa nos da demostración ampliada. De Sedán acá asombra considerar la obra nacional que ha realizado esa república. Es otra nación, es una Francia nueva edificada sobre las ruinas de la antigua. ¿Cómo se ha realizado el milagro? Con patriotismo ejemplar, con pasmosa perseverancia regidos por un admirable buen sentido. Así pudo Francia evitar fuera de casa los riesgos de una situación internacional difícilísima y vencer dentro las dificultades suscita las cada día por la eterna conjura reaccionaria hasta convenir la república ultracorporadora y burguesa de los Mac Mahón, Grevy y Faure en la democrática, radical y socialista de Waldeck Rousseau, Conbes y Clemenceau. Constancia, paciencia, discreción, concordia han dado ese fruto. El bloque radical La afianzado el triunfo definitivo de la república democrática. ¿Hubieran obtenido tal resultado los republicanos franceses, si, enfrente de complot jesuítico, se hubiesen ocupado en tirarse recíprocamente los trastos á la cabeza?

Si esto es demencia en los que ya triunfaron ¿qué será en aquellos que todavía aguardan el triunfo? Mal sirven á nuestra causa cuantos con conducta suscitan en el ánimo de las

gentes el recelo fundado de que el día de la república pueda ser la víspera de la guerra civil y la antevisión de la dictadura.

ALFREDO CALDERÓN.

El premio Reina Victoria

He aquí las condiciones que se insertan en la *Gaceta* y que hacen referencia al premio Victoria, recientemente establecido.

1.º Las 2.000 pesetas entregadas en el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, á que hacen referencia las consideraciones anteriormente mencionadas, se dedican á la institución de un premio titulado «Premio Reina Victoria», con arreglo á los deseos expuestos en su instancia de primero de Marzo por el instituidor.

2.º Para optar á este premio se necesita.

Primero. Ser español.

Segundo. Demostrar que viene dedicándose al estudio de cualquier materia científica, literaria ó artística hace 15 años por lo menos.

Tercero. Acompañar tres tomos originales, como minimum, de más de 200 páginas cada uno.

El primer requisito habrá de justificarse documentalment, y el segundo queda á la apreciación y convencimiento moral del Jurado.

3.º Siendo varios los aspirantes al premio, serán preferidos:

a) Las que se dediquen á trabajos de investigación no cursados en los Centros oficiales.

b) Los que hayan merecido distinciones honoríficas.

c) Los que no hayan sido subvencionados por el Estado ni las Corporaciones para la publicación de sus obras y las hayan impreso sin fin alguno de lucro.

d) Los que carezcan de todo título académico.

4.º Los concursantes á este premio deberán presentar sus instancias, con la documentación correspondiente y tomos de obras publicadas, en el plazo de treinta días, á contar desde la inserción de este anuncio en la *Gaceta*, en el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

5.º Estas instancias documentadas y obras se remitirán por el ministerio al Jurado de que se habla á continuación á medida que vayan recibiendo á partir de la fecha en que dicho Jurado se constituya.

6.º Para la adjudicación de este premio se constituye un Jurado compuesto de siete individuos, que designarán de su seno las Reales Academias de la Lengua, de la Historia, Bellas Artes, Jurisprudencia, Medicina, Ciencias morales y políticas y Ciencias exactas, físicas y naturales.

Este Jurado elegirá su presidente y podrá actuar siempre que se reúna la mayoría de sus vocales.

7.º Las Reales Academias nombradas en el número anterior harán la designación del vocal que ha de representar en el Jurado ó en cada una de ellas, y lo comunicarán á este ministerio en el plazo máximo de quince días, á contar desde la publicación de esta Real orden en la *Gaceta*.

Recibidas que sean las comunicaciones en este ministerio se procederá en él á la constitución del Jurado, con citación del ministerio á cada uno de los vocales.

6.º Este Jurado otorgará el premio de

2000 pesetas, en resolución razonada, al concursante que considere con más méritos, dentro de las condiciones establecidas, ó declarar desierto el concurso si estimase que ninguno era acreedor á la recompensa.

El Jurado habra de dictar su fallo en un plazo de quince días, á partir del día que termine el establecido para la presentación de solicitudes, y podrá asesorarse de aquellas personas ó Corporaciones que estime conveniente consultar para la apreciación del mérito de los trabajos sometidos á su examen y juicio.

Si por cualquiera circunstancia no pudiese el Jurado resolver dentro del plazo que marca el párrafo anterior, podrá ampliarlo á cinco días más.

Crónica local

COMITÉ MUNICIPAL DE UNION REPUBLICANA

Continuando en el casino los trabajos preparatorios de la elección de Diputados á Cortes, se invita á nuestros correligionarios para que presten á dichos trabajos su cooperación, sean ó no socios de dicho casino, concurriendo al mismo todas las noches de nueve á once.

Mahón 8 Abril de 1907.—El Presidente del Comité, Francisco García.

Tertulia Republicana de San Luis

Se participa á los correligionarios todos que han empezado en dicho casino los trabajos de preparación para las elecciones próximas de Diputados á Cortes que deben tener lugar el 21 del presente mes, los cuales se continuarán cada noche de 9 á 11.

Para coadyuvar á dichos trabajos se agraderá la asistencia del mayor número de correligionarios posible, entendiéndose que para asistir á los mismos no es indispensable ser socios del casino, pues basta con pertenecer al partido.

San Luis 6 Abril 1907.—El Vice-Presidente, Pedro Cardona.

A LOS CORRELIGIONARIOS

Todos los que cumplan 25 años antes de transcurrir el mes presente se servirán dejar en el casino de «Unión Republicana» nota completa de su filiación, esto es, nombre, apellidos, edad, profesión y si saben leer y escribir con el objeto de ser incluidos en el Censo electoral que se está rectificando.

Igual advertencia se hace á los que teniendo la edad necesaria para estar incluidos en las listas y sus nombres no constaren en ellas, sea por la causa que fuese.

El día 20 del presente mes terminará el plazo que la Ley Electoral concede para la inclusión en las listas.

IMPORTANTE

A todos aquellos de nuestros correligionarios residentes en esta ciudad, que deban emitir su voto en alguno de los pueblos del interior de la isla se les suplica se sirvan pasar estos días por el casino de Obreros de Unión Republicana, en donde se les dará instrucciones sobre el particular.

Aclaraciones

En un mitin electoral celebrado en el Circulo Monárquico según cuenta «El Bien Público», parece que D. José Riera Sampol, Administrador de Hacienda de este Partido, protestó de que los republicanos van propalando que los empleados públicos no puedan ser políticos, que no puedan tener opinión.

Es lo mismo que había querido dar á entender su paisano y compañero D. Jerónimo Massanet, Interventor de Hacienda y director del diario de los conservadores, cuando fingió creer que se le negaba el derecho á intervenir en la política local por el solo hecho de ser mallorquín.

O esos dos paisanos y compañeros no han entendido, ó no han querido entender. Vamos, pues, á explicarles cuál es nuestro criterio.

Como empleados pueden hacer todo aquello que la ley les permite, todo lo que quieran, con tal que no faltan á las leyes ni al decoro de su empleo y categoría. Como mallorquines, nada tenemos que quitar ni añadir á lo dicho en el artículo «Por Menorca y por Mallorca» publicado hace algunas semanas en este mismo periódico. A ningún forastero, ni aunque fuese moro y judío, le negaríamos ningún derecho de los que corresponden á todo ciudadano, y seríamos los primeros en protestar si se faltase á los deberes que impone la hospitalidad en todo país civilizado.

Hagan, pues, política, discursen, escriban, hagan lo que quieran, repetimos, mientras lo que quieran y hagan sea bueno y honrado.

Porque ahí está, precisamente, el límite de lo que se puede permitir á los empleados y á todos los hombres más ó menos públicos. Esa es la distinción que los aludidos no han querido comprender.

Lo que, por el contrario, no debería permitirse á ningún empleado es que falte á sus deberes, que se sirva de la credencial, otorgada por el favor ó la complicidad del cacique, como de una patente de corso para saquear impunemente al público y al Estado, ni que abuse de su empleo para ejercer coacciones electorales. Esto es lo que condenamos, contra esto protestaremos siempre, y á esa especie de empleados precisamente se aludió al hablar de los *bandoleros plumíferos*.

¿Está bastante claro esto que decimos para que se nos entienda sin que haya lugar á dudas y tergiversaciones? ¿No está conforme acaso el mismo señor Riera con nuestro criterio? Continúe, continúe tranquilamente sus campañas oratorias, que por esto no hemos de censurarle, ni menos negarle sus derechos. Al contrario, nos parece que está muy en su lugar defendiendo la candidatura del señor Olives.

Tampoco su compañero y paisano el señor Massanet podrá demostrar que se le haya criticado porque escriba en Mahón siendo mallorquín. El genio no tiene patria, y nos tendríamos por muy lisonjeados si nuestra prensa local mereciese los honores de la colaboración de los hombres de ciencia y letras más distinguidos de todos los países.

Pero puede ocurrir otra cosa. Puede ocurrir que en un país cualquiera y en un momento dado no se encuentre una persona que, sabiendo leer y escribir, se preste á realizar ciertas campañas de personalismos y false-

dades notorias; puede ocurrir que los mismos caciques, aun gustándolos esas campañas, no se atrevan á hacerlas por sí mismos; y que entonces hagan venir de fuera un *testaferro* para que escriba lo que ellos le manden y sirva sus bajos intereses por un puñado de pesetas. En tal caso ¿qué concepto puede merecer ese caballero alquilón que se mezcla en los asuntos del país por cuenta ajena? Pues el concepto que merece á los mismos caciques, que le pagan, pero que le desconsideran, y cuando hay peligro le dejan solo, sin que ninguno se preste á acompañarle como amigo; y cuando llega la catástrofe le abandonan. A semejantes personajes les negamos todo derecho, no por ser de aquí ni de allá, sino porque su conducta les hace acreedores al desprecio público.

¿No está conforme con nosotros el señor Massanet, director de «El Bien Público»? ¿Acaso no es esta la sana doctrina en materia de honradez y moralidad públicas?

Pueden estar seguros los señores Riera y Massanet que ni por ser empleados ni por ser mallorquines han de merecer nuestras censuras, ni les hemos de negar el derecho de meterse en política. Métanse en lo que quieran, que como lo hagan bien y honradamente, solo merecerán plácemes y recompensas.

Este es el criterio de los menorquines en general. Si alguno, de palabra ó por escrito, ha dicho lo contrario, conste que para nosotros la buena doctrina es la que acabamos de exponer y mantendremos donde sea preciso.

UN MENORQUÍN.

EL DIPUTADO

QUE CONVIENE

Toda la argumentación de los conservadores para defender á su candidato estriba en la amistad personal de éste con el señor Maura, lo que le permitirá, según dicen, hacer grandes beneficios al país.

Bien pudiera ser, á pesar de todo, que no hubiese tanta amistad personal, sino simplemente amistad política, la que corresponde entre el jefe nacional de un partido y un caciquillo de un pequeño rincón de provincia. El señor Maura, en tal caso, podría ser muy amigo del jefe de los conservadores de Menorca, sin llegar á la intimidad que quieren suponer, sin necesidad de que Maura se haya enamorado de las cualidades intelectuales y morales que adornan á D. José de Olives.

De todos modos, esa amistad, y por lo tanto esagran influencia, deben ser cosa reciente, por cuanto el señor de Olives hace muchos años que se dedica á la política y ha ocupado distintos cargos importantes, como los de diputado provincial y senador, sin que haya tenido suerte de poder lograr para el país ninguno de esos beneficios sonados y celebrados que cimentan la fama de un personaje.

Supongamos que no le ha faltado influencia, inteligencia, ni voluntad; supongamos que le ha faltado solamente ocasión de realizar grandes cosas; pero al menos la buena voluntad en las pequeñas bien hubiera podido demostrarla. Sin duda los menorquines somos todos muy ingratos, pues no vemos á ninguno que se proclame agradecido al señor Olives, aunque sí vemos á muchos que se declaran admiradores de su riqueza y que se disponen á sacar buena ta-

jada con motivo de las elecciones próximas.

Especialmente han querido hacer ver los conservadores que es D. José de Olives el indicado para remediar la crisis obrera. Bueno sería que el mismo candidato dijese algo sobre esto, pues lo que sospechamos todos es que el señor de Olives no sabe una palabra de tales crisis, ni de sus causas, y menos de los remedios. El señor de Olives no ha tenido tiempo para dedicarse á profundos estudios y su conocimiento del mundo no pasa mucho más allá de algunos juegos y diversiones de la sociedad más ó menos selecta que ha frecuentado. Por lo menos hasta hoy no ha demostrado otras aficiones ni otros conocimientos. Las cuestiones económicas y sociales no le han preocupado, y los sufrimientos de los obreros jamás le han perturbado el sueño.

Y en esto no se podrá decir que le hayan faltado las ocasiones. Por el contrario, en las frecuentes crisis por falta de trabajo que han sufrido los trabajadores campesinos de toda Menorca, el gran propietario D. José de Olives hubiera podido, con un poco de buena voluntad, disminuir mucho los daños, cuando menos, y á veces resolver la crisis por completo en los términos donde radican sus propiedades.

Con un poco de buena voluntad hemos dicho, y con un poco de inteligencia podemos añadir, porque para lograr que á ninguno de los indicados trabajadores le faltase el pan, no tenía necesidad el señor Olives de realizar ningún sacrificio. Le hubiera bastado atender un poco á la conservación y mejoramiento de sus tierras, con lo cual se hubiera beneficiado y aquellos infelices hubieran tenido un jornal bien ganado con que alimentar á sus familias.

Pero el señor de Olives, por indiferencia ó por desconocimiento, lejos de procurarse á sí mismo y procurar á los trabajadores esas ventajas, quizá mal aconsejado por capataces crueles é ignorantes, ha preferido aprovechar las crisis en otro sentido, siendo el primero en rebajar los jornales, dando lugar á que ahora se le conozca en el término de Mercadal por el candidato de los *vuit sous*.

Esto no son apreciaciones, no son profecías de lo que ha de venir; son hechos pasados, positivos, de que tienen conocimiento perfecto los menorquines todos y muy en particular lo saben y no podrán olvidarlo los campesinos que han sufrido tribulaciones y miseria sin que les remediará ese que ahora se presenta como salvador.

Respecto de la industria del calzado ¿qué hemos de decir? ¿Sabe el señor de Olives lo que cuesta un par de botas? ¿Sabe donde se curten las pieles que emplean nuestros fabricantes? ¿Tiene una idea, ni siquiera general y aproximada, de las causas de la creciente ruina y de lo que se habría de hacer para contenerla? Seguramente el señor de Olives no ha pensado nunca en estas cosas, ni está en condiciones de comprenderlas, aunque se lo propusiese, que no se lo propondrá.

Quedan los aumentos de la guarnición. Nosotros no conocemos las intenciones de los jefes superiores del ejército español; no sabemos si están decididos á extirpar los vicios y las corruptelas que contribuyeron, con tantas otras causas, á los desastres de las últimas guerras; pero, de todos modos, no creemos que el tener

ó no tener suficientemente guarnecida una posición tan importante como el puerto de Mahón pueda depender de los caprichos y de las amistas de un silencioso diputado de la mayoría. Creemos que el gobierno español construyó la Fortaleza de Isabel II en la Mola porque la consideró necesaria y que luego ha tenido aquí más ó menos tropa según los temores y conveniencias de complicaciones internacionales, que nada tienen que ver con las elecciones. España tendrá bien guarnecida la isla de Menorca mientras dure el problema de Marruecos, tanto si el diputado que elijamos es republicano como si es monárquico. Pretender que el señor de Olives puede modificar las relaciones internacionales, no es sino gana de ponerle en soifa, es como querer vestir á un ganso con plumas de pavo real.

De todo lo que han expuesto sus partidarios para convencernos de que el señor Olives Magarola es el diputado que convendría á Menorca ¿qué queda en pié? Nada absolutamente, ó muy poca cosa. Solo queda el argumento de su religiosidad, de su probado catolicismo.

En este punto tendremos que callar y conceder la razón á nuestros adversarios, porque, verdaderamente, Don José de Olives Magarola, ya desde sus mocedades, se ha mostrado siempre decidido partidario del dogma y de la moral y extraordinariamente respetuoso con el culto y ceremonias de la religión católica.

Si no comprendemos que pueda votarle ningún menorquín amante de su patria, en cambio nos explicamos perfectamente que se entusiasmen con su candidatura los que forman el partido clerical. Ese es el candidato que necesitaban para patentizar la firmeza y la sinceridad de sus creencias.

ELEUTERIO.

No falta quien sostiene que la vigente legislación electoral debe ser reformada, imponiendo la emisión del voto como un riguroso deber cívico, si se quiera redimir el sistema representativo de los vicios que hoy le falsean y ridiculizan en detrimento del decoro nacional y bienestar de los ciudadanos.

Pero los que esto sostienen no se han enterado bien de que tal como hoy la tenemos, es dicha ley una de las mayores fuentes de la riqueza pública, sobre todo en pleno período electoral.

A pesar de que el artículo 93 de la ley de 25 de Junio de 1890 dispone que los funcionarios que detengan á un elector en el día de la elección privándole de efectuar un acto electoral, además de las penas señaladas en los artículos 210 y 221 del Código penal, incurren en la de la inhabilitación perpétua, eso no obsta para que lluevan por acá denuncias contra ciertos electores industriales para que se pongan en regla si no lo están en el pago de la contribución; lo cual no dejará seguramente de producir pingües ingresos para el Tesoro.

Del mismo modo que esto sucede en la contribución industrial, sucederá también en lo que atañe á la territorial y es seguro que van á llover denuncias contra los electores que traten de efectuar algún acto electoral punible á fin de que la ley sea igual para todos, como es de justicia sean medidos por un mismo rasero, dado que haya algunos, que los ha-

brá, que no contribuyan conforme á la riqueza que poseen; lo cual producirá igualmente otro aumento en los ingresos del Tesoro público.

Veán, pues, los sostenedores de la reforma en el sentido de convertir el voto en obligatorio, como no lo han pensado bien, si no quieren privar al Erario público de un ingreso tan saneado como el de las denuncias en pleno período electoral.

Nosotros creemos además que vale la pena de que se llame la atención de quien corresponda sobre lo que llevamos expuesto, porque á la vez que se regularizaría con tal sistema un servicio tan importante, podría servir de base para conseguir la rebaja de algunos impuestos, como por ejemplo el recargo sobre las cédulas personales, de que tanto se viene ocupando la prensa, hasta ahora sin resultado.

Don Jerónimo Pou.—Mañana es esperado en nuestra isla el Diputado Provincial electo por Menorca Don Jerónimo Pou Magraner.

Dicho señor que viene para ayudarnos en la próxima lucha electoral, desembarcará en Ciudadela, pasando á nuestra ciudad uno de los siguientes días.

Sea bienvenido entre nosotros el señor Pou.

El cable Barcelona-Palma.—El pasado viernes doce del actual tuvo lugar la inauguración oficial del cable que ha de unir directamente Barcelona y Palma.

El primer despacho transmitido fué uno de la Agencia telegráfica «Fabra» que también sirve nuestro periódico, dirigido al periódico palmesano «La Última Hora».

Este acto fué presenciado por el director del vapor cablero *Cambria*, los comisionados telegrafistas de Madrid señores Camino y Hernández y el director del servicio de cables.

El despacho lo transmitió el oficial telegrafista señor Labastida.

Victima de pertinaz dolencia ha fallecido en las primeras horas del día de hoy nuestro estimado amigo el maestro albañil D. Benito Orfila Comellas á la avanzada edad de 72 años.

Reciba su apreciable familia nuestro más sentido pésame, á la par que le deseamos resignación suficiente en tan amargo trance.

Juicio de exenciones.—Debiendo celebrarse en los días de mañana y el jueves juicio de exenciones, ante la Comisión mixta de Reclutamiento, residente en la capital de la provincia, esta tarde saldrán á bordo del «Menorquin» para Palma los mozos naturales de esta isla que hayan alegado ante sus Ayuntamientos respectivos exenciones que hayan de ser objeto de revisión.

Los interesados deberán hallarse á las tres de la tarde en las Casas Consistoriales para desde allí dirigirse al vapor.

Contribuciones.—La Recaudación de las cuotas de la contribución Territorial é Industrial, Carruages, Alcoholes, Inquilinatos, Minas, Utilidades, etc, etc, correspondientes al segundo trimestre del presente año, tendrá lugar en los pueblos de esta isla el mes de Mayo próximo y en los días que á continuación se expresan:
Alayor del 9 al 12.
Ciudadela del 2 al 6.
Ferrerías del 11 al 12.
Mahón del 4 al 8.
Mercadal del 19 al 21.
San Luis del 1 al 2.
Villa-Cárlos del 9 al 11.

La viruela en Ciudadela.—Por orden de la primera autoridad local el pasado domingo ingresó en el Hospital civil de Ciudadela un individuo atacado de enfermedad variolosa, to-

mándose en el acto las medidas preventivas de rigor en tales casos.

Este individuo es tripulante de un pallebot que hizo escala recientemente en Palma, y sin duda en esta última ciudad en donde existen desde hace tiempo bastantes atacados de viruela se contagió.

El enfermo seguía ayer sin novedad sin que hubiese aparecido ningún nuevo caso.

Notaria vacante.—Entre las notarías vacantes anunciadas hace pocos días en «La Gaceta», figura una perteneciente á Ciudadela.

Noticia grata.—Sabemos que la empresa del Teatro Principal de esta ciudad, cede el local del mismo á otra, que gestiona, por mediación del actor D. Victor G. Navarro, y para un reducido número de funciones, el contrato de la gran compañía cómico-dramática de la eminentísima primera actriz D.^a Carmon Cobeña.

Es inútil decir que, de llevarse á cabo, sería un acontecimiento nunca visto en Menorca.

Militares.—Ha sido ascendido á comandante el capitán de caballería excedente de Baleares Don Domingo Echenique y Sopena.

—Por el Juzgado de la Comandancia de Artillería de Menorca se llama y em plaza al recluta Sebastián Fedelich y Camps.

La prensa y la Solidaridad.—Cumplimentando un acuerdo de la prensa adicta á la Solidaridad Catalana, ayer mañana apareció un número extraordinario del chispeante semanario *Cu-cut*, cuyo producto de venta se destinará íntegro á la Solidaridad Catalana, para gastos electorales.

El número extraordinario de *Cu-cut* ha sido el primero en aparecer entre los que con el propio objeto, han de publicar el resto de periódicos adherido á la Solidaridad Catalana, y se vende al precio de diez céntimos.

Precio del trigo.—En la semana del corriente mes, del 1 al 7, el precio medio del trigo ha sido de 23'16 pesetas en Salamanca, 23'63 en Zamora, 23'92 en Palencia, 23'91 en Valladolid y 23'72 en Burgos.

Precio medio general 23'66, ó sea 24 céntimos de peseta más barato por cada 100 kilos que la semana anterior.

Matadero

- Reses sacrificadas el día 15 Abril*
- 1 buey, 251 kilos Torre trencada Ciudadela.
 - 1 ternero, 165 id. des Beguet Alayor.
 - 1 id. 169 id. Elcayduset id.
 - 1 id. 167 id. Santa Mercedes San Luis.
 - 1 id. 129 id. des Fevare.
 - 1 id. 81 id. Miguel Sureda.
 - 1 ternero, 106 id. Refelet Vey Villa-Carlos.
 - 1 id. 115 id. Trepucanet.
 - 3 carneros 26 id. Cutaine de Lorenzo Alayor.
 - 2 id. 19 id. Rafal Rubi neu id.
 - 2 id. 19 id. Estancia Tres Jurats.
 - 4 id. 39 id. Agustín Grandió Alayor.
 - 3 id. Torello, 1 id. Juan Mercadal Alayor, 2 cabras 60 kilos Son Saure Mercadal.

Del correo

Madrid, 13.
Ayer se cotizó el oro en la república Argentina á 127-27 por 100.
—Un ministro ha negado hoy que el gobierno se haya ocupado en concreto

en la solución del asunto de las cédulas personales, aunque en un Consejo se hablase incidentalmente de la resolución que debía recaer sobre esta cuestión.

Una comisión de la agrupación socialista, presidida por el señor Iglesias, visitó esta mañana al señor La Cierva con objeto de denunciar que el alcalde de Castiello (Málaga) reclama las listas de obreros asociados para coartar el derecho de asociación.

El señor La Cierva ofreció informarse del hecho denunciado.

—Esta tarde se ha reunido en el Congreso la ponencia de la Junta central del censo, formada por los señores García Alix, Capdepon y Suarez Inclán, para estudiar la circular del ministro de la Gobernación á los gobernadores, dándole instrucciones electorales.

Habiendo de esta reunión ha dicho el señor La Cierva que si la Junta del censo se limita á su misión de velar por el cumplimiento de la ley electoral, poco pueden afectarle los acuerdos que se adopten, pues en su circular se ha atendido estrictamente á lo que ordenan las disposiciones legales, como se propone demostrar en el Parlamento cuando se hable de ello.

París 13.

Malta.—Los reyes de Inglaterra han llegado á las diez de la mañana, siendo saludados por toda la escuadra inglesa del Mediterráneo.

La ciudad está brillantemente adornada. El Archiduque de Austria, Carlos Alberto, ha llegado con su comitiva á bordo del yate «Rovenskar».

Bruselas.—Por Real decreto ha sido retirado el proyecto de ley relativo á las minas.

Orán.—Ha salido para la frontera una sección de artillería.

Reina tranquilidad en la región de Uxda.

SERVICIO TELEGRÁFICO
de LA VOZ DE MENORCA

Dictamen favorable á la construcción de una escuadra.—Elogios al ministro de marina

Madrid 16 1'00.

La Junta técnica del ministerio de Marina ha dictaminado favorablemente sobre la construcción de la nueva escuadra.

Los periódicos de todos matices y especialmente los profesionales dirigen frases laudatorias al ministro de marina señor Ferrandiz por sus proyectos de reconstrucción naval.

Anoche conferenciaron extensamente con el señor Ferrandiz dos ingenieros navales ingleses, los cuales le ofrecieron arrendar en condiciones muy ventajosas para el Estado el Arsenal del Ferrol.

En él se construirán acorazados de gran tonelaje.

De este asunto se tratará en el primer consejo de ministros que se celebre.

Los reyes de Inglaterra.—Terremoto.

Madrid, 16 2'15

Dícese que los reyes Eduardo VII y Alejandra despues de haber celebrado su anunciada entrevista en Gaeta con el rey de Italia Victor Manuel, irán á Roma, visitando la ciudad de riguroso incógnito.

De Roma telegrafían que los observatorios italianos señalan un inmenso terremoto que debe de haber ocurrido á unos nueve mil kilómetros de distancia, ignorándose el sitio exacto del mismo.

Los observatorios de Berlin, Porthdam y Hamburgo confirman dicho terremoto.

El terror en Barcelona.—Detención de un falsificador.

Madrid, 16 3'15.

Anoche fué encontrado en Barcelona un nuevo petardo que no llegó á explotar.

Dicho explosivo había sido depositado en la puerta del círculo Ecuestre sito en la Rambla de Santa Mónica.

En Madrid hace unos días se detuvo á un individuo valenciano que intentaba expender moneda falsa.

Ayer la policía registró su domicilio de Valencia, en el cual fueron ocupados varios lingotes de plata, maquinaria, y cierto número de monedas falsas.

La policía detuvo á la mujer é hijo del falsificador.

mp. de F. Fábregues, á cargo de M. Ribá.

Almacén de muebles de Sintes

BARATURA

Buffet comedor tallado y con marmol, seis sillas asiento labrado: Mesa comedor y mantel, y seis cuadros comedor

TODO P. R 25 DUROS

Vdasiti este establecimiento que hay novedad

Abrigos Impermeables

Marca Neptuno y León pegados y cosidos

De paño sin goma

CHRISTIAN

Se fabrican en todas las formas que se deseen.

Para muestras y precios dirigirse al Representante en Menorca, D. Juan T. Vidal,—Doctor Orfila, 10 y en Ciudadela á D. Antonio Alzina.

Precios limitadísimos.

LA SUIZA

Relojería y Platería

Nueva, 17 y 19—Mahón

LLEGARON LAS PULSERAS CON RELOJ

En dicho establecimiento se acaba de recibir un surtido de relojes pulsera de buen gusto y gran utilidad.

El **Reloj pulsera** es indispensable para los que montan á caballo en bicicletas, motocicletas, conductores de automóviles y coches de caballerías. Tanto unos como otros, se ven muchas veces imposibilitados de soltar la mano para saber la hora que es.

El **Reloj Pulsera** marca G. Wahl y C.^a es de una marca segurísima y de duración; sirve igualmente para señoras y caballeros; las modas en el vestuario imposibilitan llevar reloj y es un adorno en la muñeca.

El **Reloj Pulsera** es sumamente práctico: siempre lleva la hora á la vista: en estío se puede suprimir el chaleco: en invierno no tiene necesidad de desabrecharse y suprime la cadena.

No dejar de visitar este establecimiento en sus numerosos y riquísimos artículos de relojería, platería y bisutería; todo á precios sumamente baratos.

Nadie se vá sin compra.

Especialidades Farmacéuticas

NACIONALES Y EXTRANJERAS

GRAN SURTIDO

A TODOS PRECIOS

Los señores Farmacéuticos de esta isla á quienes con venga surtirse de las mismas, obtendrán mas ventajas adquiriéndolas aquí que recibiendo directamente de las casas productoras.

Depositarios en Menorca

VALLS Y PONS

Droguería—Mahón

EL CRONOMETRO

Relojería

Castillo, 2

En dicho establecimiento se arreglan toda clase de relojes, máquinas de escribir, fonógrafos, gramófonos, id. de música, etcétera.

Se hacen grabados sobre metal.

Grande y variado surtido en relojes de bolsillo.

Las composturas de relojes se garantizan por un año.

Todo á precios sin competencia

AYUNTAMIENTO DE MAHON Elecciones.

Los locales en donde han de constituirse las Mesas de las diez Secciones electorales de este término municipal para la elección de Diputados á Cortes que ha de tener lugar el domingo día 21 del corriente son los siguientes:

- 1.^a sección.—Casas consistoriales.
- 2.^a id. —1.^a escuela de niños, Plaza Constitución, 11.
- 3.^a id. —Casa Misericordia.
- 4.^a id. —Caseta guarda paseos Plaza Esplanada.
- 5.^a id. —Escuela de niñas, calle de San José.
- 6.^a id. —Teatro.
- 7.^a id. —Escuela de niñas de Llumasanas.
- 8.^a id. —Escuela de niños de San Clemente.
- 9.^a id. —Escuela pública de niños, calle Castillo 95.
- 10.^a id. —Escuela de párvulos, calle del Carmen, 27.

Calles que comprende cada sección

- Sección 1.^a—Casas Consistoriales
Consta de los barrios 1 y 2.
Plaza de la Constitución, Plaza Vieja, Plaza del Retiro, calles Nueva, Angel, Arco, Puente Castillo, Alonso III, Conquista, Sto. Cristo, Portal de Mar, Hannover, S. Roque, Iglesia, Rosario, Buenaire, Alba, Alayor, Isabel II.
- Sección 2.^a—1.^a Escuela de niños: Plaza Constitución, 11

Consta de los barrios parte del 3.^o y 4.^o que comprenden las calles siguientes:
San Jaime, San Jerónimo, Rector, San Antonio, Prieto y Caules, Cardona y Orfila y Andreu.

Sección 3.^o—Casa de Misericordia
Consta de los barrios parte del 3.^o y 5.^o que comprenden las calles siguientes:

Plaza de San Francisco, Fralles, Sol, Sta. Escolástica, Mercadal, S. Clemente, Sta. Victoria, Alameda, Montañez y Carretera de Ciudadela.

Sección 4.^a—Caseta guarda paseos: Plaza Esplanada
Consta de los barrios 6.^o 7.^o y 8.^o que comprenden las calles siguientes:

Cifuentes, Ramis, Plaza Esplanada, Vassallo, Doctor Orfila, S. Bartolomé, Bastión, Luna y San Alberto.

Sección 5.^a—Escuela de niñas calle de San José

Consta de los barrios 9 y 10 que comprenden las calles siguientes:

Cos de Gracia, S. Jorge, S. José, Estrella; Plaza Arravaleta, Gracia, Deyá y San Gabriel.

Sección 6.^a—Teatro.

Consta de los barrios parte del 11 y 15 que corresponden las calles siguientes:

Calle Arravaleta, Anunciavay, Comercio, S. Fernando, Roig, Infanta, S. Lorenzo, S. Manuel, S. Luis Gonzaga, S. Cirilo, Campamento, Ramirez y S. Andrés.

Sección 7.^a—Escuela de niñas de Llumasanas.

Consta de las Compañías de Tramontana, Llumasanas, y norias y molinos.

Sección 8.^a—Escuela de niños de San Clemente.

Consta del pueblo de San Clemente y de las compañías de Musuptá, Forma, Tornaltí y Algendar.

Sección 9.^a—Escuela pública de niños de la calle del Castillo, 95.

Consta de los barrios parte del 13 y 14 y parte de los 16 y 17 que comprenden las calles siguientes:

S. Elías, S. Guillermo, S. Carlos, Castillo, Reina, S. Juan, S. Pablo, Plana, Calafiguera, Fortaleza Isabel II, Hospital Militar y Lazareto.

Sección 10.^a—Escuela de párvulos de la calle del Carmen.

Consta de los barrios, parte del 11 y 12 y parte de los 13 y 16 que comprenden las calles siguientes:

Plaza Claustro, Plaza Príncipe, Plaza Pescadería, Pescadores, Norte, Plaza Miranda, Plaza S. Roque, santa Teresa, Sta. Ana, Sta. Catalina, santa Rosa, San Sebastián, Concepción, Sta. Cecilia, San Nicolás, Bellavista, Carmen, Sta. Eulalia, Anden Poniente, Anden Levante, Marina, Rampa Abundancia y Cuesta Vieja.—Mahón 3 Abril 1907.—El Alcalde, José M.^a Mercadal.

COMANDANCIA DE ARTILLERIA de Menorca.

Debiendo proceder esta Comandancia á la venta en pública subasta oral de pujas á la llana de dos mulos y cuatro mulas de desecho pertenecientes á la misma, cuyo acto tendrá lugar el día 24 del actual y hora de las diez en el cuartel que ocupa el grupo de campaña de esta Comandancia en Villa Carlos, se hace saber para conocimiento de los que deseen tomar parte en ella.

Mahón 13 de Abril de 1907.—El Comandante Mayor, Villarragu.

Colegio Rosselló

Cae de a Luna, 2, Mahón

1.^a clase

Niños de 4 á 6 años al mes	1'50
Id. de 6 á 8 id. al id.	2'00
Id. de 8 á 10 id. al id.	2'00

2.^a clase

Niños de 4 á 6 años al mes	1'25
Id. de 6 á 8 id. al id.	1'50
Id. de 8 á 10 id. al id.	2'00

De a enseñanza y sus cases

Lectura seguida, poesía ó verso, caligrafía inglesa, idem caracteres español ó Ituzeta, góticos, redondilla, idem adorno é impresa (á mano).

Lecciones

Gramática castellana, Aritmética, Geografía, Geometría, Historia de España, idem Natural y de Menorca; además de lo indicado se enseña también el dialecto Menorquín, etcétera.

NOTA: A los alumnos de la 1.^a y 2.^a clases que abonan dos pesetas mensuales, se les dá gratis todos los libros, cuadernos y demás material necesario á la enseñanza.

PARA VENDER O ARRENDAR

Lo está la estancia Alta ó de Se Peña, situada en el Favaritx.

Para informes dirigirse á D. Bartolomé Escudero, calle del Rosario, núm. 25.

SE VENDE

Una casa situada en la calle del Castillo, núm. 115.
Informes en la misma.

PARA VENDER

Lo está por un precio módico la casa n.^o 36 y 38 de la calle Cardona y Orfila antes calle del Horno.
Para informes en la misma calle n.^o 9.